

**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL  
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD  
SENA CHOCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto  
1082 de 2015.

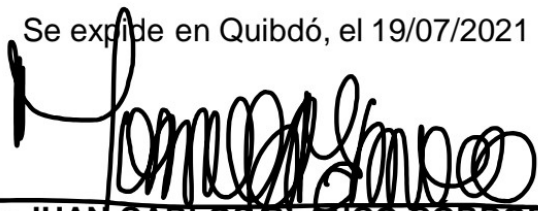
**HACE CONSTAR:**

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación de la señora **MARIA YANIRA BUENAÑOS PALACIOS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°35.602.185 de Quibdó, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de Un (1) Instructor para atender procesos de formación en la modalidad Titulada en las áreas de Asistencia Administrativa, durante la vigencia 2021.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 19/07/2021

  
**JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA**  
Director Regional Chocó

  
**PETRONA RENTERIA LUNA**  
Supervisor

Proyecto: Denia Eliza Moreno Rivas   
Revisó: Petrona Rentería Luna 